

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
ExtraOrdinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2819

13 de agosto de 2012

Presentada por el señor *Rivera Schatz* y la señora *Arce Ferrer*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al ex Gobernador de Puerto Rico, Carlos Romero Barceló, por su extraordinaria contribución en beneficio de los trabajadores de nuestro país, con motivo de la celebración del “Día del Trabajo”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Honorable ex Gobernador de Puerto Rico, Carlos Romero Barceló, nació el 4 de septiembre de 1932 en Santurce, Puerto Rico. Su familia ha estado ligada a la política de nuestro país, toda vez que, su abuelo materno, Antonio R. Barceló, fue uno de los fundadores del Partido Liberal y el primer presidente del Senado de Puerto Rico.

Don Carlos Romero cursó estudios primarios en la Academia Phillips Exeter en el estado de New Hampshire, de la cual se graduó en 1949. Luego obtuvo un bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Yale en 1953. Ese mismo año, regresó a Puerto Rico y comenzó estudios en Derecho en la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras, graduándose en 1956. Ha estado ligado a la política de la Isla por mucho tiempo. Durante esos años, ha ocupado diversos cargos importantes. En 1968, siendo miembro del Partido Nuevo Progresista, es elegido alcalde de San Juan. Es reelecto en las elecciones de 1972 al mismo puesto. Dos años más tarde, en 1974, lo nombran presidente del partido. En 1976, se convirtió en el primer hispano en ser electo presidente de la Liga Nacional de Ciudadanos, de la cual había sido vicepresidente y era miembro activo desde el año 1970.

Sus aspiraciones políticas fueron aún más lejos y en 1976, ganó las elecciones y se convirtió en el Gobernador de Puerto Rico. En las elecciones del cuatrienio siguiente, resultó reelecto. Durante su primer cuatrienio, Romero Barceló se concentró en revivir la economía de la Isla y en construir su infraestructura. En su segundo término, se concentró en brindar alivios contributivos a la clase media y trabajadora, e impuso impuestos a corporaciones que antes estaban exentas. También realizó mejoras a la infraestructura de las escuelas, hospitales y facilidades deportivas y recreativas. Romero Barceló se distinguió por su política firme y dedicada, por lo que hoy día se le reconoce como un estratega político y destacado servidor público puertorriqueño.

Carlos Romero Barceló, a su vez, se distinguió por ser un hombre de vanguardia en pro de la igualdad y de la justicia social. Durante sus años como Gobernador, el Gobierno Federal afrontó tiempos de cambio y evolución en cuanto al salario mínimo garantizado a los trabajadores así como los beneficios marginales para éstos. Sin duda alguna, tanto el salario, como los beneficios en el empleo son dos de las preocupaciones laborales más comunes entre la clase trabajadora, temas que Romero Barceló no dudo en proteger y defender.

No es hasta el 5 de abril de 1941 cuando se aprobó la Ley Núm. 8 que los trabajadores puertorriqueños vieron un adelanto en cuanto a derechos y garantías laborales. Con esta Ley nació la Junta de Salario Mínimo de Puerto Rico la cual estableció el salario mínimo, vacaciones, el derecho a una licencia por enfermedad, períodos máximos de labor y garantías de compensación mínima. Unos años más tarde, para 1956, se aprobó la Ley 96 del 26 de junio conocida como la Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico.

Durante la década de 1970, se aprobó una enmienda general a la Ley 96 de Salario Mínimo con miras a lograr equiparar nuestro salario mínimo con el salario mínimo federal de acuerdo a la legislación federal al respecto, enmienda que fue trascendental en la evolución de los derechos laborales de los puertorriqueños. Durante el segundo mandato de Romero Barceló como Gobernador de Puerto Rico ocurrieron significativos cambios en el aspecto del derecho laboral, dentro de los más destacados se encuentra que lograra que se les aplicara la Ley de Salario Mínimo a los empleados públicos. Durante 1985, el Gobierno Federal se encontraba realizando cambios de envergadura en cuanto al salario mínimo federal, situación que llevó a Romero Barceló a Washington a defender el derecho de los trabajadores puertorriqueños a gozar de un

aumento en el salario mínimo federal tal y como le aplicaría a los ciudadanos de los demás estados de la Nación.

Los trabajadores son el motor de la economía, son la fuerza y el estímulo para el desarrollo y crecimiento de un país. Lograr garantizar mejores condiciones de empleo, un salario justo y equiparado a sus labores, y beneficios marginales para los trabajadores son de las obras de mayor impacto económico y social. Carlos Romero Barceló, logró marcar la diferencia en la historia de los derechos laborales, en la justicia económica de nuestros trabajadores y en la calidad de vida de todos los puertorriqueños. Es imprescindible reconocer su labor y aportación a este sector tan vital de la sociedad puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto
- 2 Rico al ex Gobernador de Puerto Rico, Hon. Carlos Romero Barceló, por su extraordinaria
- 3 contribución a los trabajadores de nuestro país, con motivo de la celebración del “Día del
- 4 Trabajo”.
- 5 Sección 2. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 6 aprobación.